

CERTIFICACIÓN n° 23/2017 DE ACUERDO ADOPTADO EN LA 67ª SESIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX) CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Doña M^a Candelaria González de la Paz, Secretaria del Patronato de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX), en uso de las facultades que le atribuye el apdo. 4º del artículo 12 de los Estatutos, CERTIFICA que en la reunión del Patronato de la citada Fundación celebrada el jueves 07 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la 5ª Planta del Edificio de Usos Múltiples II, Avda. José Manuel Guimerá, n° 10, en Santa Cruz de Tenerife, se adoptó el siguiente acuerdo:

6) Aprobación de la creación de una Sucursal de la Fundación en Mauritania, con la denominación de Fundación Canaria para la Acción Exterior en Mauritania.

El artículo 4.3 de los Estatutos de esta Fundación (aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008, y modificados por Acuerdo de Gobierno de 9 de marzo de 2012), establece que la Fundación podrá establecer sucursales donde se estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines y, especialmente, en aquellos Estados en que el Patronato, en ejecución de sus programas y planes de actividad, así lo haya decidido de acuerdo con las directrices en materia de acción exterior.

Añade este artículo que, en estos casos, las sucursales añadirán al nombre "Fundación Canaria para la Acción Exterior" el del Estado en que se haya establecido la misma.

Por parte del Director General de Asuntos Económicos con África se propone la creación de una Sucursal de la Fundación Canaria para la Acción Exterior en Mauritania, ya que Canarias mantiene una relación importante con dicho país, y no sólo porque sea el principal país de nuestras exportaciones en África, sino porque además es uno de los socios del programa PCT MAC, en donde existe un importante número de proyectos de cooperación con ese país. Sin embargo Canarias no tiene un representante en Mauritania, existiendo solo un responsable de Proexca que solamente puede estar en el país unos meses al año. Las relaciones entre Canarias y Mauritania precisan de un puesto estable, que además de fomentar las relaciones comerciales también se ocupe de la representación institucional, y dé seguimiento al programa PCT MAC, al igual que sucede en Cabo Verde. Es por ello que se hace necesario disponer de una sucursal que represente al Gobierno de Canarias en Mauritania.

También señala la disposición de la Embajada de España en Nuakchot para que, previo acuerdo al respecto, la sede de la Sucursal se fije en la Embajada de España en la capital mauritana, lo que permitirá cumplir el objetivo con un menor coste.



Los gastos de esta Sucursal se afrontarían con cargo a aportación dineraria a librar por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea a favor de FUCAEX.

En base a todo lo expuesto, el Patronato, previa deliberación, acuerda:

1. Iniciar los trámites para la apertura de una Sucursal de la Fundación en Mauritania con la denominación de Fundación Canaria para la Acción Exterior en Mauritania.

2. La creación de la Sucursal está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2018.
3. Al respecto, se han de elaborar:
 - Borrador de convenio con la Embajada de España en Nuakchot a efectos de establecer la sede de la Sucursal en dicho recinto.
 - Bases para la contratación de Representante Legal de FUCAEX en Mauritania, así como borrador del contrato que se pretenda formalizar con dicha persona.

Para que conste, firma la presente, con el visto bueno del Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2017.



María Candelaria González de la Paz
Secretaria



Visto Bueno
Luis Padilla Macabeo
Presidente